

Compilación digital

Normas vinculadas a las relaciones colectivas de trabajo, promoción y defensa de los derechos laborales en el régimen privado



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Relaciones Colectivas de Trabajo

Decreto Supremo N.º 010-2003-TR

Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo



Fecha de publicación: 5 de octubre de 2003

Sumilla: La presente norma se aplica a los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada que prestan servicios para empleadores privados. Los trabajadores de entidades del Estado y de empresas pertenecientes al ámbito de la Actividad Empresarial del Estado, sujetos al régimen de la actividad privada, quedan comprendidos en las normas contenidas en el presente Texto Único Ordenado en cuanto estas últimas no se opongan a normas específicas que limiten los beneficios en él previstos.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 011-92-TR

Aprueba el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo



Fecha de publicación: 15 de octubre de 1992

Sumilla: Se encuentran comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, los/as trabajadores/as sujetos al régimen laboral de la actividad privada, cualquiera fuera la naturaleza del/de la empleador/a o la duración o modalidad del contrato. Asimismo, se encuentran comprendidos los/as trabajadores/as no dependientes de una relación de trabajo, en lo que les sea aplicable.



También ver aquí



Decreto Supremo N° 014-2011-TR

Modifican el D.S. N.º 011-92-TR y crean el Registro Nacional de Árbitros de Negociaciones Colectivas



Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2011

Sumilla: Créase el Registro Nacional de Árbitros de Negociaciones Colectivas que estará a cargo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el que estará integrado por profesionales de reconocida trayectoria.



[También ver aquí](#)

Resolución Ministerial N° 284-2011-TR

Emiten normas complementarias a las disposiciones establecidas en el D.S. N.º 014-2001-TR, sobre arbitraje en materia de relaciones colectivas de trabajo



Fecha de publicación: 24 de septiembre de 2011

Sumilla: Normas complementarias sobre las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N.º 014-2001-TR.



[También ver aquí](#)

Resolución Ministerial N° 331-2011-TR

Establecen requisitos para la inscripción en el Registro Nacional de Árbitros de Negociaciones Colectivas



Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2011

Sumilla: Norma que establece los requisitos que deben cumplirse para ser registrado como árbitro en materia de negociaciones colectivas de trabajo.



[También ver aquí](#)

Decreto Supremo N° 009-2012-TR

Constituyen el Consejo Especial establecido en la Ley N.º 29812 con el objeto de designar a los presidentes de tribunales arbitrales de las entidades Públicas y empresas del Estado, sujetas al régimen laboral privado



Fecha de publicación: 3 de junio de 2012

Sumilla: Constitúyase el Consejo Especial establecido en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, con el objeto de designar a los presidentes de tribunales arbitrales de las entidades públicas y empresas del Estado, sujetas al régimen laboral privado.



También ver aquí



Resolución Viceministerial N.º 004-2012-TR-DVMT

Aprueban Directiva General “Lineamientos para la aplicación del principio de publicidad en la designación de árbitros y presidentes de tribunales arbitrales a cargo de la autoridad central de trabajo y del registro de laudos arbitrales correspondientes al sector privado”



Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2012

Sumilla: Aprobar la Directiva General N.º 006-2012-MTPE-2-14, «Lineamientos para la aplicación del principio de publicidad en la designación de árbitros y presidentes de tribunales arbitrales a cargo de la autoridad central de trabajo y del registro de laudos arbitrales correspondientes al sector privado».



También ver aquí



Resolución Ministerial N.º 048-2019-TR

Aprueban las “Normas complementarias al Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-92-TR, que regulan la comunicación de servicios mínimos y el procedimiento de divergencia, así como las características técnicas y los honorarios referenciales del órgano independiente encargado de la divergencia” y el “Formato referencial de comunicación de servicios mínimos”



También ver aquí



Fecha de publicación: 9 de febrero de 2019

Sumilla: Aprueban las “Normas complementarias al Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-92-TR, que regulan la comunicación de servicios mínimos y el procedimiento de divergencia, así como las características técnicas y los honorarios referenciales del órgano independiente encargado de la divergencia”, que como Anexo N.º 1 forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Decreto Supremo N.º 017-2019-TR

Decreto Supremo que crea el servicio de sellado de los libros de actas, de los libros de registro de afiliación y de los libros de contabilidad de las organizaciones sindicales



También ver aquí



Fecha de publicación: 4 de octubre de 2019

Sumilla: Créase el servicio de sellado de los libros de actas, de los libros de registro de afiliación y de los libros de contabilidad de las organizaciones sindicales como servicio exclusivo a cargo de la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Decreto Supremo N.º 002-2024-TR

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del servicio de valorización de las peticiones de los trabajadores y el examen de la situación económica y financiera de los empleadores, y los servicios exclusivos derivados de estas



Fecha de publicación: 19 de abril de 2024



También ver aquí



Sumilla: Desarrolla reglamentariamente los alcances del artículo 56 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2003-TR, a fin de regular las solicitudes del servicio de valorización de las peticiones de los trabajadores y el examen de la situación económica y financiera de los empleadores, sus condiciones y requisitos; así como, crea los servicios de elaboración del dictamen económico laboral, del segundo dictamen económico laboral y del informe laboral, como servicios prestados en exclusividad.

Derecho Procesal del Trabajo

Ley N.º 29497

Nueva Ley Procesal del Trabajo



Fecha de publicación: 15 de enero de 2010



También ver aquí



Sumilla: El proceso laboral se inspira, entre otros, en los principios de intermediación, oralidad, concentración, celeridad, economía procesal y veracidad.

Procedimientos ante la Autoridad Administrativa de Trabajo

Ley N.º 29381

Ley de organización y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Fecha de publicación: 16 de junio de 2009



También ver aquí



Sumilla: La presente Ley determina las áreas programáticas de acción y regula las competencias exclusivas y competencias compartidas con los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como las funciones y estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Resolución Ministerial N.º 194-2024-TR

Actualizan el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2024

Sumilla: Actualizar el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el cual consta de cuatro (4) títulos, ocho (8) capítulos, ciento veintinueve (129) artículos y un Anexo que contiene el Organigrama del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que forman parte de la presente Resolución Ministerial.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 002-2025-TR

Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Fecha de publicación: 28 de febrero de 2025

Sumilla: El Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto supremo.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 017-2012-TR

Determinan dependencias que tramitarán y resolverán las solicitudes y reclamaciones que se inicien ante las autoridades administrativas de trabajo



Fecha de publicación: 1 de noviembre de 2012

Sumilla: Norma reglamentaria que sustituye al Decreto Supremo N.º 001-93-TR, adecuando la regulación al marco de la descentralización y las relaciones administrativas entre la Autoridad Administrativa de Trabajo Nacional y Regional.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 004-2024-TR

Decreto Supremo que aprueba la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Fecha de publicación: 30 de agosto de 2024

Sumilla: Aprueba la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos, actuaciones sobre servicios prestados en exclusividad, y actuaciones administrativas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, que correspondan ser notificados de acuerdo con la normatividad vigente.



También ver aquí



Conciliación Laboral y Defensa Legal Gratuita

Decreto Legislativo N.º 910

Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador



Fecha de publicación: 17 de marzo de 2001

Sumilla: Regula, entre otros, el Servicio de Defensa Legal, Gratuita y Asesoría del Trabajador.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 020-2001-TR

Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador



Fecha de publicación: 29 de junio de 2001

Sumilla: Reglamenta la Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador.



También ver aquí



Inspección Laboral

Ley N.º 28806

Ley General de Inspección del Trabajo



Fecha de publicación: 22 de julio de 2006

Sumilla: La Ley General de Inspección del Trabajo, establece los principios, finalidades y normas de alcance general que ordenan el Sistema de Inspección de Trabajo, regulando su composición, estructura orgánica, facultades y competencias, a fin de que la Administración del Trabajo y sus servicios inspectivos puedan cumplir su función como garante del cumplimiento de las normas sociolaborales.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 019-2006-TR

Aprueban Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo



Fecha de publicación: 29 de octubre de 2006

Sumilla: El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las normas establecidas en los Títulos I, II y IV de la Ley N.º 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 002-2007-TR

Medidas complementarias de fortalecimiento del sistema de inspección laboral a nivel nacional



Fecha de publicación: 17 de enero de 2007

Sumilla: Establece atribuciones y facilidades complementarias que fortalezcan la capacidad de inspección del Sector Trabajo y Promoción del Empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 inciso 8) de la Constitución Política del Perú y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, aprobada por el Decreto Legislativo N.º 560.



También ver aquí



Resolución Ministerial N.º 396-2008-TR

Aprueban Reglamento para la difusión de los resultados de las inspecciones del trabajo



Fecha de publicación: 16 de diciembre de 2008

Sumilla: Reglamenta la Difusión de los Resultados de las Inspecciones del Trabajo, establece que son objeto de difusión los resultados de las inspecciones del trabajo que culminan con resolución administrativa firme en sede administrativa, que declara un incumplimiento normativo respecto de alguna materia atribuida por ley al Sistema de Inspección del Trabajo.



También ver aquí



Ley N.º 29981

Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), modifica la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



Fecha de publicación: 15 de enero de 2013

Sumilla: Créase la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), en adelante Sunafil, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias.



También ver aquí



Ley N.º 30814

Ley de fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo



Fecha de publicación: 9 de julio de 2018

Sumilla: Tiene por objeto fortalecer el Sistema de Inspección del Trabajo, asignándole, de manera temporal, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), las competencias y funciones a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), modifica la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 002-2017-TR

Aprueban el Reglamento del Sistema de Inspección del Trabajo



Fecha de publicación: 6 de marzo de 2017

Sumilla: El presente decreto supremo tiene por objeto reglamentar el Sistema de Inspección del Trabajo (SIT) a efectos cumplir los principios de unidad, eficiencia y especialización de la función inspectiva y garantizar el funcionamiento articulado de los diversos componentes del referido sistema.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 012-2018-TR

Decreto supremo que establece normas complementarias para la transferencia temporal de competencias, funciones, personal y acervo documentario de los gobiernos regionales a la superintendencia nacional de fiscalización laboral



Fecha de publicación: 30 de octubre de 2018

Sumilla: Establece las normas complementarias para la transferencia temporal de competencias y funciones en materia de inspección del trabajo de los Gobiernos Regionales a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral así como del acervo documentario, del personal que realiza la función inspectiva y de la partida presupuestal de dicho personal; todo ello, de acuerdo con lo previsto en la Ley N.º 30814, Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo.



También ver aquí



Decreto Supremo N.º 004-2017-TR

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Tribunal de Fiscalización Laboral



Fecha de publicación: 31 de marzo de 2017

Sumilla: El Reglamento regula algunos aspectos vinculados al Tribunal de Fiscalización Laboral.



También ver aquí



MTPE

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

www.gob.pe/mtpe



Av. Salaverry 655, Jesús María
Teléfono: 630 60 00



CONSULTA GRATUITA
0800 16 872

Síguenos en:

